

Guayaquil, 22 de Marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

**Señores accionistas
BESTLAW S.A.**

En calidad de comisario de BESTLAW S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que Compañía BESTLAW S.A. ha generado utilidad de \$ 21.449,04 durante el ejercicio económico del 2012.
De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se planea incrementar el volumen de operaciones de manera paulatina para los 2013 y 2014.

Atentamente,



Manuel Aumala Aguirre
Comisario
CI: 0901289025